

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, complementaria de la Resolución de 21 de julio de 2021, de esta Dirección General, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas previstas en la Orden de 13 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.*

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aprobó, mediante Orden de 13 de diciembre de 2019 (BOJA núm. 242, de 18 de diciembre), las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.

Mediante Resolución de 21 de julio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental (BOJA núm. 143, de 27 de julio), se convocaron para el ejercicio 2021 las subvenciones reguladas en la citada Orden de 13 de diciembre de 2019. Mediante dicha resolución se aprobaron los Anexos I, II, III y IV correspondientes a los formularios de solicitud recogido en el Anexo I, de subsanación de la solicitud recogido en el Anexo II, de alegaciones, aceptación y presentación de documentos publicado como Anexo III y de subsanación de la documentación correspondiente al Anexo IV,

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 12 establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites y con las características técnicas, de diseño y funcionales de la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, aprobada y publicada por la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar los formularios de solicitud de modificación de la resolución definitiva de concesión, de subsanación de la solicitud de modificación de la resolución definitiva de concesión, y de Justificación de la subvención, que se acompañan como Anexos V, VI y VII, respectivamente, y que son comunes para ambas líneas de subvención.

Segundo. Disponer que los citados formularios estén disponibles en la oficina virtual de la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico, a la que se podrá acceder a través de la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24518/datos-basicos.html>

Los formularios y demás documentos se presentarán, exclusivamente, de forma electrónica, preferentemente, en la oficina virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a la que se podrá acceder a través de la citada dirección electrónica.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2022.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

00261745



Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 24518)

- LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.
- LÍNEA 2: REALIZACIÓN DE INVENTARIOS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.			
Correo electrónico: .....			Nº teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .			



003045/AV

00261745







#### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, en su caso, y **SOLICITA** la modificación de la Resolución definitiva de concesión.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levíes, 27. 41004-Sevilla y la dirección electrónica es [dgpatrimoniohistoricoydocumental.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dgpatrimoniohistoricoydocumental.cph@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dph.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dph.cph@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/212317.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AV

00261745



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

3.1 Explicación breve sobre la causa de la solicitud, teniendo en cuenta las limitaciones recogidas.

3.2 Explicación breve de los motivos que justifican la modificación. Si se aporta documentación, indicación de la relación de documentos que aporta.

3.3 Explicación breve de las condiciones de la resolución sobre las que se solicita la modificación.

#### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, solicitar la modificación y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AV

00261745



Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

## SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 24518)

- LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.
- LÍNEA 2: REALIZACIÓN DE INVENTARIOS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .

3. SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN
3.1. CAUSAS SUBSANADAS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN



003045/AVI

00261745





### 3.1. CAUSAS SUBSANADAS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN (continuación)

Aporta documentación

### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario, así como en la documentación adjunta, en su caso, y **SOLICITA**, en virtud de lo expuesto anteriormente, se considere subsanada la solicitud del procedimiento para la modificación de la resolución de concesión en los términos expuestos en la presente subsanación de la solicitud.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVI

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levíes, 27. 41004-Sevilla y la dirección electrónica es [dgpatrimoniohistoricoydocumental.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dgpatrimoniohistoricoydocumental.cph@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cph@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cph@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/212317.html>

00261745





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

3.1 Relacionar los motivos por los que subsana. Si se aporta documentación, indicación de la relación de documentos que aporta.

#### 4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, solicitar la modificación y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVI

00261745



Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

## JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 24518)

- LÍNEA 1: CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.
- LÍNEA 2: REALIZACIÓN DE INVENTARIOS QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

**3. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Mantiene los requisitos referidos al tipo de beneficiario de conformidad con el artículo 3 de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por el que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- Cumple con las obligaciones en materia de información y publicidad, establecidas en el artículo 24.1 h) de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención.
- Ha finalizado las actuaciones objeto de subvención dentro del plazo establecido en la Resolución de Concesión.
- Se comprometo a conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante el plazo establecido en el artículo 24.1 f) de la Orden de 13 de diciembre de 2019.
- Se comprometo a cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la normativa sobre transparencia.
- Se comprometo a guardar la confidencialidad de la información facilitada o que se obtenga con motivo de la ejecución de la actividad subvencionada, así como de la documentación generada por la ejecución de dicha actividad.
- Se comprometo a ostentar la titularidad de los derechos preexistentes de propiedad intelectual, en caso de que la ejecución de la actividad subvencionada afectase o implicase de algún modo el ejercicio de los mismos.
- Se comprometo a comunicar al órgano concedente las actuaciones de difusión relativas al bien o a la actividad subvencionada.
- Se comprometo a someterse a las tareas de verificación y control realizadas por órganos competentes.



003045/AVII

00261745





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVII

### 4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria de Actuación Justificativa:
  - Memoria Final de las actuaciones de conservación-restauración para la Línea 1.
  - Memoria Final de las actuaciones de inventario para la Línea 2.
- Memoria Económica Justificativa:
  - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
  - Las certificaciones, facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
  - Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
  - Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado, en su caso, la entidad beneficiaria.
  - En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
  - Declaración responsable de que la documentación acreditativa del gasto no se ha presentado para justificar otra subvención. En el caso de que se hayan presentado a otra subvención, la identificación de esta y el tanto por ciento presentado.

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

00261745





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVII

5. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DEL PAGO			
Relléense tantas hojas como sea necesario para informar sobre la relación de gastos y pagos que justifican la ayuda			
ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	CONCEPTO DEL COSTE	CUANTÍA JUSTIFICADA (1)	
<b>DOCUMENTO DE GASTO (2)</b>			
TIPO	NÚMERO	FECHA	
CONCEPTO DEL DOCUMENTO DE GASTO / FACTURA			
NIF EMISOR	EMISOR NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		
NIF CLIENTE	CLIENTE NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		
TIPO IMPOSITIVO (3)	TIPO IMPOSITIVO %	TIPO IMPOSITIVO IMPORTE	
IMPORTE TOTAL DEL DOCUMENTO DE GASTO/FACTURA (4)	CUANTÍA IMPUTADA AL CONCEPTO DEL COSTE (5)	% IMPORTE IMPUTADO (6)	
<b>JUSTIFICANTE DE PAGO (7)</b>			
TIPO	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	FECHA VALOR
CONCEPTO DEL JUSTIFICANTE DE PAGO		IMPORTE TOTAL DEL JUSTIFICANTE DE PAGO	
ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	CONCEPTO DEL COSTE	CUANTÍA JUSTIFICADA (1)	
<b>DOCUMENTO DE GASTO (2)</b>			
TIPO	NÚMERO	FECHA	
CONCEPTO DEL DOCUMENTO DE GASTO / FACTURA			
NIF EMISOR	EMISOR NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		
NIF CLIENTE	CLIENTE NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		
TIPO IMPOSITIVO (3)	TIPO IMPOSITIVO %	TIPO IMPOSITIVO IMPORTE	
IMPORTE TOTAL DEL DOCUMENTO DE GASTO/FACTURA (4)	CUANTÍA IMPUTADA AL CONCEPTO DEL COSTE (5)	% IMPORTE IMPUTADO (6)	
<b>JUSTIFICANTE DE PAGO (7)</b>			
TIPO	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	FECHA VALOR
CONCEPTO DEL JUSTIFICANTE DE PAGO		IMPORTE TOTAL DEL JUSTIFICANTE DE PAGO	
CUANTÍA TOTAL JUSTIFICADA DE CADA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE (8)			
CUANTÍA TOTAL JUSTIFICADA DE LA ACTIVIDAD (9)			

00261745



### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** el pago de la siguiente cuantía, en concepto de ayuda

En ....., a la fecha de firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es c/ Levíes, 27. 41004-Sevilla y la dirección electrónica es [dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es](mailto:dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ccph@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ccph@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, con la finalidad de tramitar procedimientos relativos a subvenciones de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía aprobadas por la Orden de 13 de diciembre de 2019; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e), consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental contempla la cesión de datos a otras Administraciones y Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/212317.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVII

00261745



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Será necesario cumplimentar los datos identificativos de la entidad solicitante que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán también de cumplimentación obligatoria.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 5. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DEL PAGO

(1) **CUANTÍA JUSTIFICADA.** Campo de cálculo automático. Suma de cada uno de los importes justificados en los documentos de gasto para un mismo concepto del coste. Resultado de la siguiente operación: a la cuantía imputada al concepto del coste en el documento de gasto o factura se resta el importe correspondiente de IVA o impuesto de naturaleza similar en los casos en los que este impuesto sea susceptible de recuperación por parte de la entidad. Cuando el IVA u otro impuesto no fuera recuperable por la entidad, la cuantía justificada equivale a la cuantía imputada.

(2) La información a facilitar en relación con los documentos de gasto es la siguiente:

**Tipo:** identifica el documento de gasto (factura, certificación, nómina, otros) **Núm.:** número del documento de gasto (factura, etc.)

**Fecha documento de gasto:** será la fecha de emisión del documento de gasto (factura, etc.) en formato dd/mm/aaaa, donde dd es el ordinal correspondiente al día, mm al mes y aaaa al año. **NIF Emisor:** NIF de la entidad/persona emisora del documento de gasto (factura, etc.) en el formato NNNNNNL, donde N contiene los números que componen el NIF y L la letra, sin espacios en blanco, guiones o puntos entre ellos.

(3) **Tipo Impositivo:** deberá indicarse el tipo impositivo aplicable al documento de gasto (factura, etc.). En el supuesto de IVA se deberá indicar si este es recuperable para el beneficiario con la nomenclatura IVA (R) o si, por el contrario, no es recuperable IVA (NR).

(4) **Importe total del documento de gasto/factura:** será la cuantía total por la que se ha emitido el documento de gasto (factura, certificación, nómina, etc.), con dos decimales; en el caso de que se trate de una factura en la que se haya practicado la deducción del IRPF, en el recuadro debe figurar la cantidad equivalente a la base imponible más el IVA, es decir, lo mismo que si no se hubiera practicado retención.

(5) **Cuantía imputada al concepto del coste:** Cantidad que se imputa al concepto del coste en el documento de gasto o factura. En el caso de que se trate de una factura en la que se haya practicado la deducción del IRPF, en el recuadro debe figurar la cantidad equivalente a la base imponible más el IVA, es decir, lo mismo que si no se hubiera practicado retención. Para las actuaciones de conservación-restauración, la base imponible de cada concepto del coste equivale a la parte que a este corresponda del presupuesto de contrata (presupuesto de ejecución material + gastos generales + beneficio industrial); a dicha base imponible se sumará la parte proporcional de IVA.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVII

00261745



(6) % **Importe Imputado:** Campo de cálculo automático. Porcentaje que representa el importe del concepto del coste sobre el importe total del documento de gasto o factura.

(7) Los datos a incorporar sobre los justificantes de pago son:

**Tipo:** identifica la forma de pago (pago mediante transferencia bancaria, pago mediante cheque nominativo, pago mediante tarjeta bancaria, pago en efectivo). De acuerdo con la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, no podrán pagarse en efectivo las operaciones con un importe igual o superior a 1.000 euros. Se entenderá por efectivo las siguientes modalidades de pago: el pago en papel moneda y la moneda metálica, nacionales o extranjeras, justificados mediante recibí; los cheques bancarios al portador y cualquier otro medio físico, incluidos los electrónicos, concebido para ser utilizado como medio de pago al portador. **Número del documento de pago:** corresponderá al número de cheque o al número de transferencia. **Fecha emisión:** contendrá la fecha en la que se ha emitido la transferencia bancaria o cheque nominativo, y en caso de pagos en efectivo, la fecha de recibí firmado por el proveedor, en el formato dd/mm/aaaa. **Fecha valor:** coincidirá con la fecha en la que se materializa efectivamente el pago al proveedor, en formato dd/mm/aaaa. **Importe (€):** cuantía por la que se emite el documento de pago.

(8) **Cuantía total justificada de cada actuación subvencionable:** Campo de cálculo automático en el que aparecen como sumandos las cantidades totales justificadas de cada actuación subvencionable. La cuantía total justificada de cada actuación subvencionable será la suma de los gastos subvencionables de todos los conceptos del coste para una misma actuación.

(9) **Cuantía total justificada de la actividad:** Campo de cálculo automático. La cuantía total justificada de la actividad será la suma de los gastos subvencionables de todos los conceptos del coste de la actividad, es decir, la suma de todos los importes del campo "CUANTÍA JUSTIFICADA" del formulario. Si dicha cuantía resulta superior al presupuesto aceptado en la resolución de concesión, el incremento será financiado por el beneficiario, que asumió este compromiso con la solicitud.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación que adjunta, solicitar la cuantía correspondiente al segundo pago pendiente, de acuerdo con la cuantía justificada, y firmar el formulario. En caso de que, por ser el importe de la subvención igual o inferior a 6.000 euros, se haya efectuado ya el abono mediante un único pago, la cuantía a solicitar será de 0 euros.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003045/AVII

00261745